

EXP-UNC:0048787/2017

Córdoba,

24 OCT 2018

VISTO

La nota presentada por la alumna Couto, Nadia Trinidad (Leg. 34441183) en la que solicita se solucione el fallo de correlatividades para poder rendir su Trabajo Final de Carrera (fs. 1), y

CONSIDERANDO:

Que según Informe de Oficialía (fs. 3), en la tarea de Control de Correlatividades de la Historia Académica de la alumna Couto, Nadia Trinidad (Leg. 34441183) se detecta problemas de correlatividades con fecha posterior a diciembre del 2008 y, por lo tanto, no comprendidos en la Res. HCD 158/09.

Que, según el mismo informe de Oficialía, en el Acta N° 2013101521 de fecha 12/03/2014 de la materia Seminario de Investigación Aplicada figura la alumna Couto, Nadia Trinidad (Leg. 34441183) con nota 8 (Ocho); y la misma alumna figura en Acta N° 2014100386 de fecha 23/07/2014 de la materia Cine Animación con Diseño Gráfico con nota 9 (Nueve);

Que, según dicho informe de Oficialía, esta situación le ocasiona a dicha alumna un problema en su Régimen de Correlatividades entre estas materias; por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Couto, Nadia Trinidad (Leg. 34441183), dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta N° 2013101521 de fecha 12/03/2014 de la materia Seminario de Investigación Aplicada, y así corregir su problema de correlatividades.

Que se adjuntan copias autenticadas de la Historia Académica de la alumna Couto, Nadia Trinidad (Leg. 34441183) donde se confirma lo informado por Oficialía (fs.4 y 5).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

EXP-UNC:0048787/2017

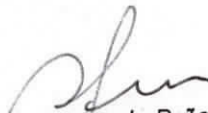
ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta N° 2013101521 de fecha 12/03/2014 de la materia Seminario de Investigación Aplicada sólo en lo referente a la alumna Couto, Nadia Trinidad (Leg. 34441183) dando de baja la nota 8 (Ocho);

ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo o la Directora del Área de Enseñanza de nuestra facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCION N°

0654


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba